



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 067 del dos (2) de mayo del 2023

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-189-31-05-001-2011-00266-02	EJECUTIVO	28-04-2023	RENE ALFONSO MONSALVE LOPERA	DRUMMOND LTD	Con fundamento en el artículo 64 del C.P.T.S.S., se deja sin efectos el auto de fecha 20 de abril de 2023 y señálese el día diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023), para proferir la decisión que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 52 F 417
2	47-001-31-05-003-2018-00199-02	ORDINARIO	28-04-2023	JOSE DEL CARMEN ALVAREZ PRIETO	GUIDO ALBERTO VENGOECHEA LAFAURIE	Con fundamento en el artículo 64 del C.P.T.S.S., se deja sin efectos el auto de fecha 20 de abril de 2023 y señálese el día diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023), para proferir la decisión que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 50 F 404
3	47-001-31-05-003-2021-00348-01	ORDINARIO	28-04-2023	NUBIA LEONOR SIERRA PANA	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. Y PROTECCION S.A.	Con fundamento en el artículo 64 del C.P.T.S.S., se deja sin efectos el auto de fecha 20 de abril de 2023 y señálese el día diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023), para proferir la decisión que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L. 53 F. 249
4	47-001-31-05-005-2019-00351-01	ORDINARIO	28-04-2023	ADOLFO JOSÉ FONTALVO GAMARRA DE MAGOGO	CONDOMINIO TORRES	Con fundamento en el artículo 64 del C.P.T.S.S., se deja sin efectos el auto de fecha 20 de abril de 2023 y señálese el día diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023), para proferir la decisión que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 51 F 361

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy dos (2) de mayo de 2023 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega .

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA